

INFORME DE VALORACION DE LA REPERCUSIÓN DEL CONTRATO EN CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

EXPTE SE 122/23 SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SOCIEDAD MUNICIPAL PUERTO DEPORTIVO DE MARBELLA, S.A.

Vista la incidencia de cualquier tipo de contratación sobre los gastos e ingresos de la entidad, es esencial, la valoración de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera de la misma en base al artículo de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera **SE INFORMA:**

PRIMERO:

El contrato producirá gastos en los presupuestos futuros de la entidad, a partir del ejercicio 2023:

Año	PRECIO BASE	IVA 21 %	TOTAL
2023 (Jul-Dic)	11.034,25 €	2.317,19 €	13.351,44 €
2024	22.068,50 €	4.634,39 €	26.702,89 €
2025	22.068,50 €	4.634,39 €	26.702,89 €
2026 (Ene-Jun)	11.034,25 €	2.317,19 €	13.351,44 €
2026 (Prórroga Jul-Dic)	11.034,25 €	2.317,19 €	13.351,44 €
2027(Prórroga)	22.068,50 €	4.634,39 €	26.702,89 €
2028 (Prórroga Ene-Jun)	11.034,25 €	2.317,19 €	13.351,44 €
Totales	110.342,50 €	23.171,93 €	133.514,43 €

SEGUNDO:

En cuanto a las repercusiones y efectos económicos que generará el contrato propuesto, tanto durante su ejecución como durante toda la vida útil del servicio objeto del mismo, en base a la valoración de los gastos futuros o colaterales a los que dé lugar, entendidos como tales los costes de mantenimiento, seguros, conservación, desplazamiento, etc. se pone de manifiesto que el presente contrato de servicio de limpieza para el Puerto Deportivo de Marbella, **no comporta más gastos para la entidad que los que derivan de la ejecución del contrato.**

Marbella, a fecha de firma electrónica.

Fdo. Antonio Sánchez de la Calle
Técnico Administrativo. PUERTO DEPORTIVO MARBELLA S.A.